

NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118

Juzgado 05 Administrativo de Tunja

A: 05/12/2016 16:50

<direccion@inpec.gov.co <direccion@inpec.gov.co>; juridica@inpec.gov.co <juridica@inpec.gov.co>; notificaciones@inpec.gov.co <notificaciones@inpec.gov.co>; procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>; notjudicial@fiduprevisora.com.co <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; notjudicial@fiduprevisora.com <notjudicial@fiduprevisora.com>; juliocesarsanchezabogado@gmail.com <juliocesarsanchezabogado@gmail.com>; demandas.ectunja@inpec.gov.co <demandas.ectunja@inpec.gov.co>;

Envío: Alta

2 archivos adjuntos (1 MB)

Demanda N Y R ELIZABETH RINCON MEJIA contra INPEC Y OTRO.pdf; ADMISION 2016-0118.PDF;

**DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO AGENTE LIQUIDADOR DE CAPRECON EICE EN
LIQUIDACIÓN
PROCURADORA JUDICIAL 67 ADMINISTRATIVO II**

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO** de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2016, de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** radicado con el número 150013333005201600011800 instaurada por **ELIZABETH RINCON MEJIA Y OTROS** contra **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y OTROS**.

Se anexa demanda y auto admisorio.

Atentamente,
LAURA MILENA SIERRA CASALLAS
Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [7430615](tel:7430615) o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entregado: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118

postmaster@fiduprevisora.com.co

lun 05/12/2016 16:50

Para notjudicial@fiduprevisora.com.co <notjudicial@fiduprevisora.com.co>;

Hoy, 16:50

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notjudicial@fiduprevisora.com.co (notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notjudicial@fiduprevisora.com.co (notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118



Microsoft Outlook

Hoy, 16:50

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm67@procuraduria.gov.co (procjudadm67@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118



Microsoft Outlook

lun 05/12/2016 16:50

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

julioesarsanchezabogado@gmail.com (julioesarsanchezabogado@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118



Microsoft Outlook

Hoy, 16:50

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@inpec.gov.co (juridica@inpec.gov.co)

notificaciones@inpec.gov.co (notificaciones@inpec.gov.co)

demandas.ectunja@inpec.gov.co (demandas.ectunja@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118

RV: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118

Juzgado 05 Administrativo de Tunja

E-mail: NOTIFICACIONES

E-mail: notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co <notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co>

E-mail: Alta

2 archivos adjuntos (1 MB)

Demanda N Y R ELIZABETH RINCON MEJIA contra INPEC Y OTRO.pdf; ADMISION 2016-0118.PDF;

**DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO AGENTE LIQUIDADOR DE CAPRECON EICE EN
LIQUIDACIÓN
PROCURADORA JUDICIAL 67 ADMINISTRATIVO II**

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO** de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2016, de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** radicado con el número 150013333005201600011800 instaurada por **ELIZABETH RINCON MEJIA Y OTROS** contra **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y OTROS**.

Se anexa demanda y auto admisorio.

Atentamente,
LAURA MILENA SIERRA CASALLAS
Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **7430615** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retransmitido: RV: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118

Microsoft Outlook

El: 05/12/2016 16:53

De: notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co <notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co (notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0118